

Recibo No.: 0026943895

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: otYzOVbichPfPkdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE APROVECHAMIENTO AMBIENTAL E.S.P

Sigla: CORPORACION APROAMBIENTAL ESP.

Nit: 901436295-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-021846-21
Fecha de matrícula: 03 de Diciembre de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93 No. 40 61
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: JHONNYCR0311@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3022498164
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 16 B NO. 12 63 AV EL CARIBE
Municipio: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: JHONNYCR0311@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 3022498164
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE APROVECHAMIENTO AMBIENTAL E.S.P SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0026943895

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: otYzOVbichPfPkdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por acta del 14 de septiembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 03 de diciembre de 2020 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2024, con el No. 3363 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION DE APROVECHAMIENTO AMBIENTAL E.S.P, Sigla CORPORACION APROAMBIENTAL ESP.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 01 del 12 de junio de 2024 de la Asamblea de Asociados, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de julio de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2024, con el No. 3363 del Libro I, la entidad trasladó su domicilio de Fusagasugá a Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 17 de noviembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tendrá como objeto prestar el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, dirigiendo acciones positivas que contribuyan al desarrollo sostenible de las ciudades y municipios teniendo como actor principal al reciclador de oficio.

Los objetivos específicos de la Corporación serán:

- a) Dignificar y formalizar la mano de obra de los recicladores de oficio en el país, prestando la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.
- b) Generar bienestar y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los recicladores de oficio a nivel económico, social y cognitivo.

Recibo No.: 0026943895

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: otYzOVbichPfPkdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- c) Elaborar programas y proyectos de educación ambiental
- d) Asesorar a otras organizaciones para prestar sus servicios como empresa de servicios públicos en la actividad de aprovechamiento.

Parágrafo: Dentro del objeto social no se desarrollarán actividades propias de las reguladas por la Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014 y Ley 115 de 1994.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL La Corporación podrá para el cumplimiento de sus multas (Relacione las actividades secundarias, que garantizan el cumplimiento del objetivo principal) (Por ejemplo:)

- a) Generar alianzas estratégicas con diferentes entes para la prestación de los servicios.
- b) Generar e incentivar espacios para toda clase de eventos en el país o en el exterior en beneficio y atención de los recicladores de oficio.
- c) Apoyar y facilitar la ejecución de ideas presentadas por los miembros de la corporación.
- d) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- e) Desarrollar los mecanismos de financiación y cofinanciación necesarios para el sostenimiento de la corporación.

CAPITAL

\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE.- El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de LA CORPORACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de 4 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Presidente de la Junta Directiva comenzará al frente de sus funciones

Recibo No.: 0026943895

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: otYzOVbichPfPkdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES..- Son funciones del Presidente:

- a) Actuar como representante legal de la Corporación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación.
- c) Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación; sin dicha firma cuentos actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Corporación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometen a la Corporación y los que señalan los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva y los principios de la Corporación.
- i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de LA CORPORACIÓN.
- k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA CORPORACIÓN. Cuando estos excedan de 50 necesita de

Recibo No.: 0026943895

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: otYzOVbichPfPkdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización previa de la Junta Directiva.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planos, programas y proyectos de LA CORPORACIÓN.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera adecuada y con calidad adecuada.

PARÁGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA CORPORACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

LIMITACIONES

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta del 14 de septiembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 03 de diciembre de 2020 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2024, con el No. 3363 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHONNY FERNEY CASTAÑEDA RODRIGUEZ	C.C 1.069.746.871

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 01 del 08 de mayo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de junio

Recibo No.: 0026943895

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: otYzOVbichPfPkdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2024 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2024, con el No. 3363 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JHONNY FERNEY CASTAÑEDA RODRIGUEZ	C.C 1.069.746.871
DIANA MAYERLI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C 39.628.237
SIN DESIGNACION	
SIN DESIGNACION	
SIN DESIGNACION	

SUPLENTE

SIN DESIGNACION

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 01 del 12/06/2024 de Asamblea	3363 del 05/08/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Recibo No.: 0026943895

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: otYzOVbichPfPkdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 4665

Otras actividades código CIIU: 3811, 3830

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ECA CORPLANET
Matrícula No.:	21-795290-02
Fecha de Matrícula:	15 de Mayo de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 93 No. 40 61
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0026943895

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: otYzOVbichPfPkdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$740,412,819.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4665

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros